



RESOLUCION No. 845-AD-89,..

Lima, ..27.. deOCTUBRE..... de 1989.....

CONSIDERANDO:

Que, el "HOSTAL SEÑORIAL S.C.R.L.", ha realizado la donación - consistente en Servicios por concepto de Hospedaje y Alimentación a favor del señor DENIS ESPINOZA CORDERO - Experto en Esgrima de nacionalidad Cubana por el período del 04. de Enero - al 06 de Marzo de 1989. dicho servicio valorizado en I/. ---- 2'809,107.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SIETE-INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser invertida por la Federación Peruana de Esgrima.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación en Servicios, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del -- Art. 9º del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57º de la Ley N°. 24977;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la Donación en Servicios que ha realizado el "HOSTAL SEÑORIAL S.C.R.L.", valorizado en I/. 2'809,107.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE - MIL CIENTO SIETE INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Esgrima - en el Sr. DENIS ESPINOZA CORDERO de nacionalidad Cubana - Experto en Esgrima - dicho servicio por concepto de Hospedaje y Alimentación del 04. de Enero al 06 de Marzo de 1989.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los diez días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.



RESOLUCION No. ...845-AD-89.....

Lima,27.de.....OCTUBRE.....de 1989.....

. /

ARTICULO TERCERO: EXPIDASE el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, causado que la indicada donación cumpla con el fin para el cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,


GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

OAJ/TVM
sm.
Exp.



MEMORANDUM

Correspondencia Interna

11-SET-89

DE : A : ASESORIA JURIDICA

XX: DE: JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERV.

Asunto : Donacion prestada a la F.P. Esgrima.

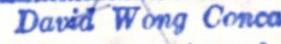
Referencia :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitirle adjunto al pte. el expediente de Donación de servicios prestados a la Federación Peruana de Esgrima, - por parte de la Firma Hostal Señorial -- S.C.R.L.

Mucho agradeceré a Ud. su trámite - correspondiente.

Atentamente,

DWC/UASA
rach.


David Wong Conca
Jefe de Unidad de Abastecimientos y Serv. Asa
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

9 JUN. 1989

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

RECIBIDO

CODIGO No.: 9575

DE : OFICINA DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : - Unidad de Abastecimientos y Ser. Auxiliares
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Cómputo

PARA :

No. de Folios:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Atención | <input type="radio"/> Preparar respuesta para la firma |
| <input type="radio"/> Estudio e Inf. | <input type="radio"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="radio"/> Conocimiento | <input type="radio"/> Proyectar Resolución |
| <input type="radio"/> Opinión | <input type="radio"/> Tomar acción e informar |
| <input type="radio"/> Tramita. | <input type="radio"/> Elaborar Norma o Directiva |
| <input type="radio"/> Control | <input type="radio"/> Procesamiento General |
| <input type="radio"/> Fiscalización | <input type="radio"/> Archivo |

OTRA :

Lima,

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA

JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACION DEL IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 033 -UASA-89

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
ASUNTO : DONACION DE SERVICIOS
REF. : OFICIO COP Nº 136/89
FECHA : Lima, 07 de Junio de 1989.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitirle adjunto al presente el Expediente del Comité Olímpico Peruano, el mismo que trata de donación de SERVICIOS por el concepto de hospedaje y alimentación efectuada al Sr. Denis Espinoza Cordero de Nacionalidad Cubana, quien viniera al país en calidad de experto en Esgrima.

Como se refiere a una donación de SERVICIOS, agradezco a Ud. remitir el pte. a la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados con el objeto de que se le dé el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

David Wong Conca

JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DWC/UASA

zb.

Adj. H.R. y C. 1703

Of. COP. 136/89

Carta Hostal Señorial

Of. 66-FPE-89

Formul. Solicitud y Aprobación
de Donación

Proyecto de Resolución

Of. 1452-DINADAF-88

*Denis Wong: suscribir la documentación
contóchle corrección de cetero.*

| | | |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE | NOMBRE : COP | NUMERO 1703 |
| HOJA DE REGISTRO Y CONTROL | Of. 136-89 de 10.4.89 | Ref. : |
| FECHA DE INGRESO : 11-04-89 | ASUNTO Se gestione resolución de donación a favor de Hosterdajes Señorial SCRL, por donación efectuada a favor del Sr. Denis Espinoza por el importe de I/ 2'809,107.00, por concepto de hospedaje y | |
| HORA : 4:00 pm | | |
| NUMERO DE FOLIOS : (03) TRES AF. 02. MAYO Y 06. RESOLUCIONES | | |
| REGISTRADO POR : Romos | | |
| PASE A : | <input type="checkbox"/> ANALIZAR <input checked="" type="checkbox"/> TACONAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP. <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | |
| REMITIDO POR : | Nº de Folio | |
| RECIBIDO POR : | | |
| FECHA | Observaciones : 5 | |
| HORA | | |

| | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE | NOMBRE : | NUMERO |
| HOJA DE REGISTRO Y CONTROL | of. 136-89 de 10.4.89 | Ref. : |
| FECHA DE INGRESO : 11.04.89 | ASUNTO : | Se gestione resolución de donación a favor de Hospedajes Coloniales S.C.R.L., por donación efectuada a favor de Sr. Dennis Espinoza por el importe de I/ 2.809,107.00, para conocimiento de la Junta y |
| HORA : 4:00 p.m. | | |
| NÚMERO DE FOLIOS : 103171153-7860 | | |
| REGISTRADO POR : R. 2021 | | |
| PASE A : | <input type="checkbox"/> ANTECEDENCIAS <input type="checkbox"/> INFORMAR | NP |
| REMITIDO POR : | <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP. | |
| RECIBIDO POR : | <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION | NP de Folio |
| ECHA | <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | |
| HORA | Observaciones : | 5 |

| | | | |
|--------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|
| PASE A : 111750 | <input type="checkbox"/> ANTECEDENCIAS | <input type="checkbox"/> INFORMAR | Nº de Folio |
| REMITIDO POR : OA | <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP. | |
| RECIBIDO POR : | <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION | |
| FECHA | <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR | |
| OBSERVACIONES : | | | H |
| HORA | | | |

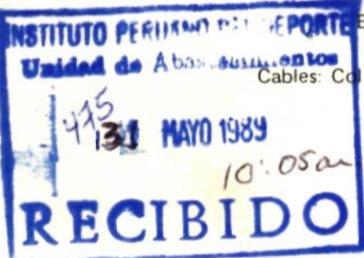
| | | | | |
|-----------------------|---------|----------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|
| PASE A : | O.C.A | <input type="checkbox"/> ANTECEDENCIAS | <input type="checkbox"/> INFORMAR | NP |
| REMITIDO POR : | D. wood | <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP. | NP De Folio |
| RECIBIDO POR : | | <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION | |
| F ECHA 29/5/89 HORA : | | <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR | |
| OBSERVACIONES : | | | | 3 |

| | | | | |
|----------------|-------------------|-----------------|----------------------------------------|-------------|
| PASE A : | O- P Convocatoria | ANTECEDENCIAS | <input type="checkbox"/> INFORMAR | NR |
| REMITIDO POR : | Difesa | ARCHIVO | <input type="checkbox"/> REPARAR RESP. | |
| RECIBIDO POR : | O | CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION | NR De Folio |
| FECHA | 25/05/89 | AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR | |
| | | OBSERVACIONES : | pase p. expediente 2 | |
| | | | | |

| | | | | |
|-----------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|
| PASE A : SR. GREMER/DINADAF | | <input type="checkbox"/> ANTECEDENCIAS | <input type="checkbox"/> INFORMAR | NP |
| REMITIDO POR : <i>OTD</i> | | <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP. | NP De Folio |
| REMITIDO POR : <i>OTD</i> | | <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION | |
| REMITIDO POR : <i>OTD</i> | | <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR | 03 |
| FECHA 89.04.11 HORA | | OBSERVACIONES : Recibido en 1ra. Instancia por DINADAF, viene con protocolo del Sr. Gremmer. | | |



COMITE OLIMPICO PERUANO



OFICIO COP N° 136/89



Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Presente.

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente, nos permitimos
hacer llegar el formulario de solicitud y aprobación de donaciones,
debidamente firmado y a favor de Hosterpes Señorial S.C.R.L., cuyo
representante legal es el señor Jaime Caro Tiravanti, por la dona-
ción efectuada al señor Dénis Espinoza Cordero, por el importe de -
I/. 2'809,107.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SIETE Y
00/100 INTIS), por concepto de hospedaje y alimentación durante el
periodo del 04 de enero al 06 de marzo de 1989.

Sinceramente reconocidos por su pronta
atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO

LUIS E. WOOLCOTT ATARD
Secretario General

RAUL GAMBOA ABOADO
Presidente

/mfh.

Adj.: Lo indicado.

H

*Hostal
Senorial*

★ ★ ★

José Gonzales 567 - Miraflores

TELEFONOS 459724 - 457306
LIMA - PERU

Sr

Rodolfo Cremer N.

Director Nacional de Deportes.

CIUDAD.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que el Sr. Denis Espinoza Cordero, de nacionalidad Cubana, Licenciado en Esgrima, estuvo alojado en el Hostal a partir del dia 4 de Enero del presente hasta el dia 9 de Marzo de 1989, habiendo sidole dado pension completa o sea desayuno, almuerzo, comida por un total de 63 dias a razon de I. 44589.00 diarios, haciendo un total de I. 2.809.107.00.

Siendo mi deseo colaborar con el deporte en nuestro pais, solicito a Ud. se sirva ordenar a quien corresponda me extienda una carta de DONACION por dicha cantidad.

Aprovecho de la oportunidad para renovar mi sentimiento de especial consideracion y estima.

Atentamente

Jaime Care Tiravanti

Jaime Care Tiravanti.



FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA

ESTADIO NACIONAL - PUERTA No. 19 - 2do. PISO
LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Trámites Documentos
FOLIO N° 62
02
02

I P D

Lima, 14 de Marzo de 1,989

Oficio N° 66-FPE-89

Señor
Dr. Raúl GAMBOA ABOADO
Presidente del Comité Olímpico Peruano
Ciudad

De nuestra consideración :

COMITÉ OLÍMPICO
PERUANO

15 MAR 1989

Exp. #116/89
RECIBIDO

Me dirijo a Ud. para remitir adjunto, los
formularios para el trámite correspondiente como denuncia a favor
del Sr. Jaime CARO TIRAVANTI, por los gastos efectuados en aloja-
miento y alimentación prepercionesadas al Sr. Demis ESPINOSA CORDE-
RO Licenciado de Esgrima, por el período comprendido entre el 04
Ene al 06 Mar 89, en el Hostal Señorial que asciende a la suma de
DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SIETE INTIS Y/00 (I/. -
2'809,107.00).

Agradeciéndole por la atención brindada
a la presente, aproveche la oportunidad para renovarle los senti-
mientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ANDRES RODRIGUEZ JAYO
Tesorero



CARLOS MEDINA LOPEZ
Presidente

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1.- DEPENDENCIA GESTORA:

FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA

2.- DATOS DEL DONANTE:

2.1. Nombre o Razón Social:

HOSPEDAJES SANORIAL SCRL

2.2. Representante Legal:

JALME CARO TIRAVANTI

2.3. Domicilio:

JOSE GONZALES 567 MIRAFLORES

2.4. L.E. o C.E. No.:

97773073

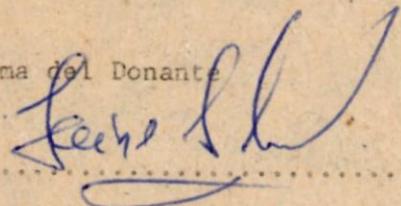
2.5. L.T. No.:

2496607

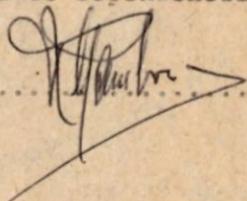
2.6. Fecha:

6 MARZO 1989

Firma del Donante



Firma de Dependencia Gestora



3. ESPECIFICACION DE LA DONACION:

3.1. Valor:

3.2. Destino de la Donación:

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/

4.1. Volumen:

4.2. Sector:

4.3. Pliego:

4.4. Programa:

4.5. Actividad:

5. INFORME LEGAL:

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1.- DEPENDENCIA GESTORA:

FEDERACION PERUANA DE ESCRIMA

2.- DATOS DEL DONANTE:

2.1. Nombre o Razón Social:

HOSPEDAJES SENIORIAL SCRL

2.2. Representante Legal:

JAIMES CARO TIRAVANTI

2.3. Domicilio:

JOSE GONZALES 567 MIRAFLORES

2.4. L.E. o C.E. No.:

07773073

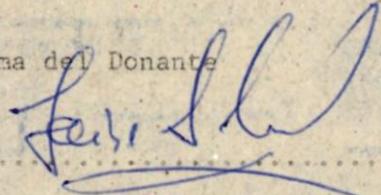
2.5. L.T. No.:

2496607

2.6. Fecha:

6 MARZO 1989

Firma del Donante



Firma de Dependencia Gestora



3. ESPECIFICACION DE LA DONACION:

3.1. Valor:

3.2. Destino de la Donación:

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/

4.1. Volumen:

4.2. Sector:

4.3. Pliego:

4.4. Programa:

4.5. Actividad:

5. INFORME LEGAL:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.

Lima, de de 198.....

Vista la solicitud presentada por

CONSIDERANDO:

Que, ha efectuado la donación de
(FIRMA DONANTE)

..... (I/.....)
MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO
en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en
..... con destino a

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10º y 19º del Art. 9º del Dec. Leg. No. 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Aceptar la donación que ha realizado
..... por la cantidad de
en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en
.....

ARTICULO SEGUNDO.— Autorizar la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | |
|----------------------------|------|---|-----------------------------------------------------------------|
| VOLUMEN | 2 | : | INSTITUCIONES PUBLICAS |
| SECTOR | 13 | : | EDUCACION |
| PLIEGO | 11 | : | INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| PROGRAMA | 101 | : | FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL - SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL |
| ACTIVIDAD .. | .. | : | |
| ASIGNACION ESPECIFICA | | : | |
| MONTO | | : | |

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.

Lima, de de 19

.2

ARTICULO TERCERO.- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días - laborables, la presente Resolución a partir de la - fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la Repú- blica, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración para que me- diante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto - cumplimiento de la presente Resolución, cautelando - que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

OP/JAF
UR/LELB
lml.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.

Lima, de de 198.....

Vista la solicitud presentada por

CONSIDERANDO:

Que, ha efectuado la donación de
(FIRMA DONANTE)

..... (I/.)
MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en
..... con destino a

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación
de la indicada donación, así como su utilización en la referida activi-
dad;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y
de Asesoría Jurídica;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10º y 19º del Art. 9º del Dec. Leg.
No. 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación que ha realizado
..... por la cantidad de
en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en
.....

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la utilización de la donación precisada en
el artículo precedente en el fin correspondiente, de
acuerdo al siguiente detalle:

| | | | |
|----------------------------|-----|---|-----------------------------------------------------------------|
| VOLUMEN | 2 | : | INSTITUCIONES PUBLICAS |
| SECTOR | 13 | : | EDUCACION |
| PLIEGO | 11 | : | INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| PROGRAMA | 101 | : | FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL - SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL |
| ACTIVIDAD .. | | : | |
| ASIGNACION ESPECIFICA | | : | |
| MONTO | | : | |

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.

Lima, de de 19

.2

ARTICULO TERCERO.- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días - laborables, la presente Resolución a partir de la - fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la Repú- blica, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración para que me- diante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto - cumplimiento de la presente Resolución, cautelando - que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

OP/JAF
UR/LELB
lml.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.

Lima, de de 198.....

Vista la solicitud presentada por

CONSIDERANDO:

Que, ha efectuado la donación de
(FIRMA DONANTE)

..... (I/.)
MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en
..... con destino a

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10º y 19º del Art. 9º del Dec. Leg. No. 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Aceptar la donación que ha realizado
..... por la cantidad de
en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en
.....

ARTICULO SEGUNDO.— Autorizar la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | |
|-----------------------------|-----|---|------------------------------------------------------------|
| VOLUMEN | 2 | : | INSTITUCIONES PUBLICAS |
| SECTOR | 13 | : | EDUCACION |
| PLIEGO | 11 | : | INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| PROGRAMA | 101 | : | FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL |
| ACTIVIDAD .. | | : | |
| ASIGNACION ESPECIFICA | | : | |
| MONTO | | : | |

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.

Lima, de de 19

.2

ARTICULO TERCERO.- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días - laborables, la presente Resolución a partir de la - fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la Repú- blica, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración para que me- diante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto - cumplimiento de la presente Resolución, cautelando - que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

OP/JAF
UR/LELB
1ml.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Banco Descentral
JULIO 03

OFICIO N° 1402-DINADAF-88

Lima, diciembre 9 de 1988.

Señor
JAIME CARO
Hostal Señorial
Ciudad .-

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para comunicarle que le agradecemos el apoyo al Comité Olímpico Peruano (COP), respecto al alojamiento y alimentación que brindará al experto cubano de Esgrima Sr. DENISE ESPINOZA durante su estadía de dos meses en nuestro País.

Así mismo oportunamente podrá usted tramitar ante el COP los gastos como DONACION para los fines respectivos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de
Afiliados

RCN/DINADAF
EBV/rrv

06 ENE. 1989





INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Unidad de Abastecimiento

814 09 OCT. 1989

RECIBIDO 3.000



ASUNTO: Donación en Servicios del HOSTAL SEÑORIAL S.C.R.L., para la Federación Peruana de Esgrima.

INFORME N.º 186 -OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1.- El "HOSTAL SEÑORIAL S.C.R.L.", ha efectuado la donación consistente en Servicios por concepto de Hospedaje y Alimentación a favor del Sr. DENIS ESPINOZA CORDERO - Experto en Esgrima de nacionalidad Cubana del 04 de Enero al 06 de Marzo de 1989., dicho servicio valorizado en I/. 2'809,107.00 -- (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SIETE INTIS), en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Esgrima.

La Unidad de Abastecimiento de la OA ha verificado y confirmado el valor del indicado servicio.

2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación precisada en el párrafo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9º del Decreto Legislativo N.º 328-Ley General del Deporte y Art. 57º del D.L. N.º 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 02 de Octubre de 1989

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoria Juridica

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 1703